

**JUZGADO DE LO SOCIAL DE MELILLA**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**2420.-** D. ERNESTO RODRÍGUEZ MUÑOZ, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de MELILLA.

Que en el procedimiento DEMANDA 395/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.NORBERTO GARCÍA RODRÍGUEZ contra la empresa INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, HIERROS ALAVA S.L., sobre Incapacidad Permanente, se ha dictado auto con fecha doce de septiembre del tenor literal siguiente el Dispogo:

Tener por desistida a la parte recurrente D. NORBERTO GARCÍA RODRÍGUEZ DEL RECURSO DE duplicación interpuesto contra la sentencia dictada en este procedimiento, declarándose la firmeza de la misma.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA A SOCIETE DÍMPORT EXPORT AMAGAR MAROC SOCIETE A RESPONSA- BILITE LIMITEE en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Melilla a 9 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Ernesto Rodríguez Muñoz.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**2421.-** D. ERNESTO RODRÍGUEZ MUÑOZ, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de MELILLA.

Que en el procedimiento DEMANDA 395/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.NORBERTO GARCÍA RODRÍGUEZ contra la empresa INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, HIERROS ALAVA S.L., sobre Incapacidad Permanente, se ha dictado providencia con fecha cuatro septiembre del tenor literal siguiente:

Dada cuenta de la anterior diligencia donde se hace constar devuelta la notificación de sentencia por correo ordinario, librese exhorto al Juzgado de igual clase de Bilbao al objeto de que sea notificada la sentencia a la mercantil demandada, Societe Dimport Export Amargar Maroc Societe a Responsabilite Limitee.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SOCIETE DÍMPORT EXPORT AMAGAR MAROC SOCIETE A RESPONSABILITE LIMITEE en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Melilla a 9 de octubre de 2006.

El Secretario Judicial. Ernesto Rodríguez Muñoz.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**2422.-** D. ERNESTO RODRÍGUEZ MUÑOZ, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Melilla.

Que en el procedimiento DEMANDA 395/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. NORBERTO GARCÍA RODRÍGUEZ contra la empresa INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, HIERROS ALAVA S.L., sobre Incapacidad Permanente, se ha dictado sentencia con fecha cuatro de julio cuyo fallo es tenor literal siguiente:

Que DESESTIMANDO la demanda interpuesta por D. NORBERTO GARCÍA RODRÍGUEZ frente a INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y frente a HIERROS ALAVA, S.L., SOCIETE DÍMPORT EXPORT AMAGAR MAROC, SOCIETE DE RESPONSAQBILITE LIMITEE absuelvo a las partes demandadas de las pretensiones contenidas en demanda.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA A SOCIETE DÍMPORT EXPORT AMAGAR MAROC SOCIETE A RESPONSABILITE LIMITEE, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial. Ernesto Rodríguez Muñoz.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

N.º AUTOS: DEM. 997/04

**2423.-** D. ERNESTO RODRÍGUEZ MUÑOZ, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Melilla.